



Por su seguridad, **estamos aquí.**

Bucaramanga, 26 de agosto del 2020

Señores:

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j29cmbuc@cendj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga – Santander

Asunto: EMBARGO Y RETENCIÓN – MAESTRE DE LEON JAIME LUIS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: ELIA ORFILIA ARDILA ARIZA CC. No. 63.305.187

DEMANDADO: JAIME LUIS MAESTRE DE LEÓN C.C. No. 84.452.344

RADICADO: 680014003029-2020-00252-00

Respetados Señores Juzgado Veintinueve Civil Municipal De Bucaramanga.

De manera atenta nos permitimos manifestar que una vez verificada nuestra base de datos se logró establecer que el señor JAIME LUIS MAESTRE DE LEÓN, identificado con CC. 84.452.34, no labora en nuestra compañía desde el 15 de agosto de 2020.

En estos términos doy por rendido el informe solicitado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

NATALIA GUTIERREZ ESTEVEZ

Analista Jurídica

Bucaramanga: Calle 36 # 31-39 C. Empresarial Chicamocha 3er. piso. PBX: 6574309

Barranquilla: Cra. 42 No. 81 - 27 Barrio Ciudad Jardín PBX: 378 48 44 FAX: 3786279

Bogotá D.C.: Calle 32 No. 15 - 63 Teusaquillo PBX: 2326035

Cúcuta: Avenida 2E No. 17A - 35 Caobos Tel.: 5719984.

NIT: 804.000.044-0